



TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

9000 Comodoro Rivadavia
Provincia del Chubut

ACUERDO N° 01/07 T.C.M.

En la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil siete, reunidos en Acuerdo Plenario los miembros del Tribunal de Cuentas Municipal, con la presidencia del Cdor. SERGIO PIRIZ , y la asistencia de los vocales . Cdor. GUSTAVO BORRACER y la Dra BELEN GALLEGO; y

VISTO:

Las rendiciones de cuentas de gastos enero a diciembre de 2006, de ingresos de enero a diciembre de 2006, rendiciones de cuentas de Residuos Pasivos 2004 y 2005; y

CONSIDERANDO:

El sistema implementado por el acuerdo 29/96 T.C.M. de fecha 30.12.96 relativo a readecuación de normas de rendición de documentación;

Que desde el punto de vista formal y numérico las Rendiciones de Cuentas son concordantes con su ejecución;

Que se ha recepcionado el inventario de bienes patrimoniales, el cual se encuentra agregado en Diskete;

Que los responsables ante este Tribunal de Cuentas Municipal conforme nómina informada por el Departamento Ejecutivo Municipal (fs. 147 Cta. Ej/06) resultan ser: Secretarios de Hacienda Dr. Diego Alejandro Touriñán Res. N° 3443/03; Contador General, Ernesto Claudio Panizo Res. 885/00; Director General del Servicio Administrativo, Cdra. María del Huerto Vicente Res. N° 1081/02; Tesorera, Sra. Olga Silva Resolución N° 1015/90; y Subsecretaria Administrativa y Gestión Presupuestaria, Cdra. María Florencia Gonzalez Pedroso Res. N° 3451/03 Y Subsecretario de Recursos Fiscales, Cr. Carlos Guillermo Silva Res. No.307/04;

Que por todo lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 165 y 166 de la Ordenanza 3834/91;

POR ELLO

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**



TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

9000 Comodoro Rivadavia
Provincia del Chubut

Artículo Primero.- Aprobar las Rendiciones de Cuentas período Enero/06 a Diciembre/06 conforme la siguiente ejecución:

Departamento Ejecutivo, Honorable Concejo de Representante y Tribunal de Cuentas Municipal

Haberes	\$ 64.626.536,00
Gastos	\$ 83.551.377,00
TOTAL Gastos D.E., C.D., T.C.M.	148.177.913,00
TOTAL Residuos Pasivos	\$ 8.940.179,67
TOTAL Rentas Grales, Amort. Deuda y Residuos Pasivos	157.118.092,67

Cuentas Especiales N°

200027/0	564.945,73
200060/0	3.592.941,99
200090/7	176.938,45
200107/0	661,46
200109/6	36.838,36
200197/1	479,76
200217/7	479,76
200238/3	479,76
200250/7	9.831.785,96
200258/1	248.585,05
200269/8	10.960,42
200284/6	126.957,17
200290/3	602,57
200291/1	479,76
200292/9	830,66
200293/7	24.414,05
200294/5	90.295,76
200295/3	27.679,76
200306/8	99.479,76
200307/6	479,76
200313/3	20.999,68
200318/3	33.774,08
200319/1	501.506,86
200320/8	84.252,52
200321/6	600,82
200322/4	2.420.946,76
200328/2	479,76
200329/0	479,76
200334/9	762,08
200349/8	479,76
200350/5	139.679,76
200354/7	1.786.023,03
200360/4	1.581.620,08
200361/2	400.479,76
200362/0	320.004,85
200403/2	816.248,02
200404/0	145,35
200405/8	40,23
20144/35	5.698.389,23
20151/35	5.651,00
20800214/09	653,51



TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

9000 Comodoro Rivadavia
Provincia del Chubut

20800234/27	0,00
20800308/19	468,54
20800312/10	7.364.670,47
20800370/58	717,60
20800386/85	36.169,72
20800397/97	267.206,82
20800413/20	0,00
20800428/44	381.064,15
20800446/56	663,24
75/5	216.101,32

Artículo Segundo .- Liberar de responsabilidad por los importes consignados en el artículo precedente a los responsables enunciados en los considerandos, notificando de ello al Contador Fiscal actuante y a los responsables, librando oficio con remisión de la documentación pertinente, cuya copia se incorpora al expediente respectivo.

Artículo Tercero.-Regístrese, Notifíquese, Remítase copia al Concejo Deliberante, al Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido ARCHÍVESE.

Cr. Gustavo A. Borracer
Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

Dra. María Belén Gallego
Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

Cr. Sergio Daniel Piriz
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal